



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00030136- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Méd. Gustavo Rafael Álvarez Anderson (Legajo N° 26430) eleva su renuncia al cargo docente que desempeña en la Unidad de Apoyo Salud Mental, Escuela Práctica, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de enero del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. Gustavo Rafael Álvarez Anderson (Legajo N° 26430) reviste el cargo docente de Profesor Asistente (DS) interino;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Méd. Gustavo Rafael Alvarez (Legajo N° 26430) en el cargo docente de Profesor Asistente (DS) interino de la Unidad de Apoyo Salud Mental, Escuela Práctica, a partir del 01/01/2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y Comunicar.

